



## SECRETARÍA DE PLANEACIÓN

S.P.M. 0833-2020

Manizales, 27 de marzo de 2020

**FORMULACIÓN**

Doctor

**NÉSTOR BUITRAGO TRUJILLO**

Calle 22 N° 21-48 of 203

PBX 884 86 82

**Correo Electrónico: [arquitectocm@constructoaramanizales.com](mailto:arquitectocm@constructoaramanizales.com)**

Manizales

**Radicado:** GED 11966 del 13 de marzo de 2020.

**Referencia:** Formulación Plan de Implantación **MALL SAN MARCEL II.**

Reciba un cordial saludo,

En atención a la solicitud de la referencia, muy comedidamente nos permitimos informarle que de conformidad con lo establecido en el Acuerdo N° 0958 del 2 de agosto de 2017 "POR EL CUAL SE ADOPTA LA REVISIÓN ORDINARIA DE CONTENIDOS DE LARGO PLAZO DEL PLAN DE ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL MUNICIPIO DE MANIZALES", y mediante oficio SPM 0723 del 16 de marzo de 2020, la Secretaría de Planeación remitió a las Secretarías de Obras Públicas, Tránsito y Transporte, Medio Ambiente, y profesionales de este Despacho, los documentos de formulación por usted radicados, con el fin de fueran evaluados y emitieran los respectivos conceptos.

No obstante, y de conformidad con el Decreto Municipal N° 0464 del 24 de marzo de 2020, "Por el cual se suspenden los términos administrativos y se dictan otras disposiciones", el cual en su artículo 1° decretó: "**SUSPENDER** a partir de las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día 24 de marzo de 2020, hasta las siete de la mañana (07:00 a.m.) del día 13 de abril de 2020, todos los términos administrativos en los diferentes dependencias de la Administración Municipal", se suspende el término con el que cuenta la Secretaría de Planeación para proceder con el trámite de aprobación del Plan de Implantación en cuestión, durante el tiempo establecido por la Alcaldía de Manizales, según el Decreto Municipal N° 0464 del 24 de marzo de 2020 precitado.

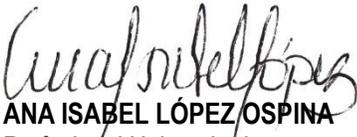
Una vez se retomen las labores en la sede de la entidad municipal, le estaremos informando sobre su trámite.

Atentamente,



**MARIA LUZ VÁSQUEZ JARAMILLO**

Profesional Especializada  
Secretaría de Planeación Municipal



**ANA ISABEL LÓPEZ OSPINA**

Profesional Universitaria  
Secretaría de Planeación Municipal